



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00161535- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel -PUC- de la FFyH donde solicita la designación de la egresada Romina Beatriz MOLINA como tutora para desarrollar tareas de coordinación en el "Curso de Capacitación en Herramientas Básicas de Informática"; y

CONSIDERANDO

Que desde el año 2014 el PUC de nuestra Facultad y la Facultad de Astronomía, Matemática y Física -FAMAF sostienen el dictado del Curso de Capacitación en Herramientas Básicas de Informática;

Que el curso antes citado está destinado a estudiantes que cursan carreras en el marco del PUC de nuestra Facultad y participan de su dictado ayudantes alumnas/os de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación-FAMAF-, coordinados por un/a tutor/ra egresado/a con orientación pedagógica de la FFyH;

Que esta capacitación es un módulo obligatorio para la obtención del Certificado de Bachiller Universitario (Res 179/2014 del HCD de la FFyH) y a través de la alfabetización digital, atiende a una necesidad fundamental para el cursado de las carreras como así también del mundo laboral;

Que por RD 281/2023 a solicitud del PUC/FFyH se aprobó la convocatoria de 1 (un/a) tutor/a egresado/a de las carreras de Ciencias de la Educación o de las carreras de Profesorados de la FFyH para cumplir funciones de tutor/a coordinador/a, con carácter rentado, para desarrollar tareas en el marco del Curso antes citado;

Que en el orden 21 del expediente de referencia se presenta el acta de evaluación elaborada por la Comisión designada por RD 281/2023, de los/as aspirantes inscriptos/as en la convocatoria y se propone la designación de Beatriz Romina MOLINA;

Que en función de lo anterior, la Coordinadora del PUC solicita la designación de la profesora Romina Beatriz MOLINA, DNI 30.502.805, para cumplir funciones como Tutora de orientación pedagógica, en el marco del Curso de Capacitación en Herramientas Básicas de Informática del Programa Universitario en la Cárcel desde mayo hasta diciembre inclusive del año 2023;

Que entre las funciones centrales que deberá asumir la Tutora Egresada se encuentran el acompañamiento en terreno con modalidad presencial durante el dictado de las sucesivas ediciones del curso a realizarse en los distintos módulos de Bouwer; la asistencia pedagógica al equipo de trabajo de la FAMAF; la participación en la elaboración del Programa del Curso y en la producción de material de enseñanza vinculado al mismo, el acompañamiento a

los/as estudiantes del PUC en el relevamiento de demandas y necesidades educativas específicas referidas al Curso y realizar informes de proceso y anual de actividades y propuestas;

Que por RD 281/2023 se autoriza a la Secretaría de Administración de la Facultad la erogación de una retribución mensual de \$25.000 a quien resulte seleccionado/a para cumplir funciones de tutor/a coordinador/a pedagógico desde el mes de mayo al mes de diciembre 2023 (inclusive);

Por ello;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1- DESIGNAR a la egresada Romina Beatriz Molina, DNI 30502805 como Tutora de orientación pedagógica, para desarrollar tareas de coordinación en el Curso de Capacitación en Herramientas Básicas de Informática del Programa Universitario en la Cárcel de la FFyH desde el 01 mayo y hasta el 31 de diciembre del año 2023, con una carga hora semanal de ocho -8- horas y una retribución mensual de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

ARTÍCULO 2- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica, a la Coordinación del PUC, al Área Económica-Financiera y archívese.

MLG